



CONVOCAN A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EL DÍA LUNES 10 DE ENERO DEL AÑO 2011, A HORAS 12:00 M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, JURAMENTE A LOS CONSEJEROS REGIONALES: JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, REPRESENTANTE DE PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA Y ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 004-2011-SO-GRL: 06/01/11

Iquitos, 06 de enero del año 2,011.

VISTO: El cuarto tema de agenda de la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, incorporado antes de la Estación Despacho como cuestión previa, la solicitud del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, respecto a convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional para el día de mañana viernes, para que el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, jure a los Consejeros Regionales que faltan; y,

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, convocó a todos los Consejeros Regionales del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, para la ceremonia de juramentación e instalación del Consejo Regional, para el día sábado 01 de enero de 2011, a las 12:00 m, en las instalaciones del Club Social Internacional, en la cual el Consejero Regional de mayor edad toma juramento al Presidente; acto seguido, el Presidente Regional toma juramento al Vicepresidente y los Consejeros Regionales, la misma que se llevo a cabo con la presencia de los Consejeros Regionales: Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, Luis Manuel Gastelu Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha y Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, conforme es de verse del Acta de Juramentación e Instalación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto;

Que, mediante las Cartas s/n de fechas 01 y 03 de Enero de 2011, los Consejeros Regionales: JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, representante de la Provincia de Maynas, WAGNER MUSOLINE ACHO, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, representante de Provincia de Ucayali - Contamana y ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, representante de la Provincia de Loreto – Nauta, mostraron y ratificaron su disconformidad en la forma como se pretendía juramentar e instalar el Consejo Regional;

Que, mediante Oficio N° 001-2011-GRL-P, de fecha 03 de enero de 2011, el Presidente al haber llevado el acto de juramentación e instalación del Consejo Regional, con los cinco (05) Consejeros Regionales presentes, elevó en consulta al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, la Carta s/n de fecha 01 de enero de 2011;

Que, mediante Carta s/n de fecha 05 de enero de 2011, los Consejeros Regionales no juramentados, solicitan al Presidente Regional, la respectiva juramentación en una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, formulando desistimiento y dejando sin efecto legal el contenido de las cartas s/n de fechas 01 y 03 de enero de 2011;

Que, estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, que se convoque a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, conforme lo establece el artículo 32° del Reglamento del Consejo Regional, siendo dentro de las 48 horas de anticipación, debiendo convocarse para el día lunes 10 de enero de 2011, a las 12:00 m, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, para que el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, jure a los Consejeros Regionales: JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, representante de la

Provincia de Maynas, WAGNER MUSOLINE ACHO, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, representante de Provincia de Ucayali - Contamana y ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, representante de la Provincia de Loreto - Nauta; Por lo que el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15º literal a) y d), 16º literal a), 39º y 49º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional de la Producción – DIREPRO, sito en la calle Ramírez Hurtado N° 645, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **Acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EL DÍA LUNES 10 DE ENERO DEL AÑO 2011, A HORAS 12:00 M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, JURAMENTE A LOS CONSEJEROS REGIONALES: JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, REPRESENTANTE DE PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA Y ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Luis Vela Díaz', with a circular stamp or seal partially visible behind it.

Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional